Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003290-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los informes PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103290, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Carlos Fernández Herrera, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones de los informes PISA correspondientes a los años 2015, 2018 y 2022.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103290, se manifiesta lo siguiente:

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es el organismo encargado de seleccionar los centros buscando una representatividad proporcional de las diferentes variables.

Las bases de datos de PISA son públicas y se pueden descargar en la web https://www.oecd.org/en/data/datasets/pisa-2015-database.html.

Estas bases de datos que publica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no contienen datos identificativos de ninguno de los miles de centros participantes en cada una de las ediciones.

Valladolid, a 23 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas

CVE: BOCCL-11-013798
D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864